



ATRIUM AUDITORES

**GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL
DESARROLLO DE LA COMARCA DEL
CAMÍN REAL DE LA MESA**

**Informe de Auditoría y Cuentas anuales
abreviadas correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020**

**GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA
COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA**

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa**, por encargo de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (Reader): Informe sobre las cuentas anuales abreviadas.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa**, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa** a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales

abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

a) Reconocimiento de ingresos

Descripción

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, así como en lo referido a la correcta imputación a ingresos de las subvenciones recibidas en función del cumplimiento de los requisitos exigidos para la concesión de las mismas. Por este motivo, se ha considerado el reconocimiento de ingresos uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, entre otros, la revisión de una muestra significativa de la documentación soporte de las concesiones de subvenciones a la actividad -con especial énfasis sobre la imputación a ingresos derivada de las subvenciones plurianuales concedidas a la Entidad- así como el análisis posterior del cumplimiento de los oportunos requisitos para su consideración como tales.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con



empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas



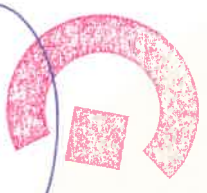
sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva del **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva del **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa**, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ATRIUM AUDITORES
R.O.A.C. S-1939

18 de junio de 2021

César Gómez de la Fuente Fernández-Camblor

ROAC: 20.753

Atrium Auditores, S.A.

ROAC: S-1939

C/ Conde de Toreno, 5 Entlo. Derecha – Oviedo (Asturias)

**GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA
COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA**

**Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020**

(en euros)

Las notas explicativas adjuntas (notas 1 a 12) forma parte integrante de las presentes cuentas anuales

Firmado: Los miembros de la Junta Directiva

11. M^{rs}. MANUELA FREZ. 13. RUA CAZADO 15. JOSE LOPE

12. DOLORES FOTZ. 14. JUAN C. FOTZ. 16. ANA R. ALONSO

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 y 2019
(en euros)

EPÍGRAFE	2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia (Nota 10)	330.965,61	224.217,65
a) Cuotas de asociados y afiliados	2.200,00	200,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Nota 11)	328.765,61	224.017,65
7. Otros ingresos de la actividad (Nota 10)	232,00	1.681,96
8. Gastos de personal (Nota 10)	(195.743,48)	(188.494,08)
9. Otros gastos de la actividad (Nota 10)	(137.678,06)	(34.249,82)
10. Amortización del inmovilizado (Nota 10)	(1.126,19)	(770,50)
A.1) Excedente de la actividad	(3.350,12)	2.385,21
12. Gastos financieros	(1.250,89)	-
A.2) Excedente de las operaciones financieras	(1.250,89)	-
A.3) Excedente antes de impuestos	(4.601,01)	2.385,21
13. Impuesto sobre beneficios	-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	(4.601,01)	2.385,21
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas	84.446,21	244.909,54
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	84.446,21	244.909,54
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	(221.948,66)	(200.223,76)
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	(221.948,66)	(200.223,76)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B + C)	(137.502,45)	44.685,78
E) Ajustes por cambios de criterio	-	-
H) Otras variaciones	11.784,14	(1.841,85)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + F + H)	(130.319,32)	45.229,14

Las notas explicativas adjuntas (notas 1 a 12) forma parte integrante de las presentes cuentas anuales

En Grado, a 31 de marzo de 2021

Firmado: Los miembros de la Junta Directiva

1. BELARMINO Fdez. 4. M. TERESA LARA 7. FERNANDO A. TIRADOR 10. ÁNGEL PÉREZ 13. ROSALÍA GARRIDO
2. JOSÉ L. TABARCO 5. ROSA M. RODRÍGUEZ 8. M. ISABEL HENDEZ 11. M. MANUELA Fdez. 14. JUAN C. FERNÁNDEZ
3. ROBERTO GARCÍA 6. NATALIA GONZÁLEZ 9. JOSÉ PRIETO 12. M. DOLORES Fdez. 15. JOSÉ LÓPEZ
16. ANA M. ÁLVAREZ

GDR Camín Real de la Mesa - Memoria 2020

GRUPO DE ACCION LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMIN REAL DE LA MESA

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El grupo de acción local para el desarrollo de la comarca del Camín Real de la Mesa, en adelante la entidad, con NIF G74028234, se constituye en Grado, Asturias el 19 de julio de 2000 como asociación sin ánimo de lucro.

Su domicilio social y lugar desarrollo de sus actividades encuentra establecido en Parque empresarial La Cardosa, edificio CIE, 1ª Planta, Oficinas 1 y 2, Grado, Asturias

La actividad de la entidad coincide con su objeto social.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2. BASES DE PRESENTACION D ELAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, así como la situación financiera y los resultados de la empresa.

No existen razones excepcionales para no aplicar disposiciones legales en materia contable.

No existen informaciones complementarias en la información mostrado en esta memoria.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta Directiva de la Entidad, el 2 de julio de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5.del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

No hubo razones estacionales ni se han aplicado otros principios que justifique la falta de aplicación del principio contable obligatorio

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad

GDR Camín Real de la Mesa - Memoria 2020

en su actividad, ni ningún otro que suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjunto sea utilizado estimaciones realizadas por la dirección de la entidad para algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles, las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros, así como la probabilidad de ocurrencia del importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas, al alza o la baja, en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación de las correspondientes cuentas de resultados futuras.

4. Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Así mismo la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2019.

5. Agrupación de partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos patrimoniales, con su importe, están recogidos en el balance de situación tal y como han sido registrados por la contabilidad de la entidad.

7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

9. Importancia relativa

Al determinar la información a desbrozar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el marco conceptual de las normas de adaptación del plan general de contabilidad de las

GDR Camín Real de la Mesa - Memoria 2020

entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las normas de valoración aplicadas en relación a las partidas, son las siguientes:

1. Inmovilizado material

Se valora su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluyen en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la de adquisición, construcción o producción. Forma parte también del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trata de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta, y su valor en uso.

GDR Camín Real de la Mesa - Memoria 2020

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que corresponda. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil

Elemento	Años de vida útil	% Amortización
Otras instalaciones	10-20	10-5 %
Mobiliario	10-20	10-5%
Equipos para proceso información	4	25%
Otro inmovilizado material	4-8	25-12,5%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos lentillas calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes, considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, esta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2020 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

No existen contratos de arrendamiento financiero ni otras operaciones de naturaleza similar

GDR Camín Real de la Mesa - Memoria 2020

2. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicara a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados
- Las cuotas donativos y otras ayudas similares procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores con vencimiento a corto plazo originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el valor nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce en el momento inicial como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial la reducción del descuento practicado se contabiliza con un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se han producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios con vencimiento a corto plazo originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero a la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida evaluaciones periódicas, si no al mero cumplimiento de trámites formales administrativos.

GDR Camín Real de la Mesa - Memoria 2020

3. Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y simultáneamente a un pasivo financiero o a instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no son entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado menos las devoluciones del principal efectuadas más los intereses devengados no cobrados, en el caso de los préstamos; y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso

GDR Camín Real de la Mesa - Memoria 2020

concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Por el contrario la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en los que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables y que no tienen riesgo de cambios del su valor.

3.3. Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio de devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade el importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas el coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula este por referencia un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima su valor razonable.

No se han practicado correcciones valorativas durante el ejercicio 2020.

GDR Camín Real de la Mesa - Memoria 2020

No se han producido bajas de activos financieros ni pasivos financieros.

4. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlo se liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen igualmente como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni el resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no proceden del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuestos diferidos, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado el patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

GDR Camín Real de la Mesa - Memoria 2020

5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

6. Criterios empleados para el registro y valoración de gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al Personal cuando al cierre del ejercicio figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Excepto en el caso de causa justificada las entidades vienen obligados a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

7. Subvenciones, donaciones y legados

Las donaciones, subvenciones y legados no reintegrables se imputan a resultados como ingreso. Aquellas con carácter reintegrable se registran como pasivos de la empresa mientras no adquieran el carácter de no reintegrables.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido, cuando estas tienen carácter monetario; las de carácter no monetario se valoran por el valor razonable del bien recibido. Se toma como referencia para la valoración el momento de su reconocimiento.

GDR Camín Real de la Mesa - Memoria 2020

4. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor acumuladas, son los siguientes:

	<u>Saldo inicial</u>		<u>Saldo final</u>		<u>Saldo final</u>
	<u>2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>2020</u>
<u>Coste</u>					
Otras instalaciones	503,54	-	503,54	-	503,54
Mobiliario	8.146,58	-	8.146,58	435,60	8.582,18
Equipos para procedo de información	38.089,68	-	38.089,68	4.314,50	42.404,18
Otro inmovilizado material	1.392,91	-	1.392,91	-	1.392,91
	48.132,71	-	48.132,71	4.750,10	52.882,81
<u>Amortización</u>					
Otras instalaciones	-503,34	-	-503,34	-	-503,34
Mobiliario	-8.146,58	-	-8.146,58	-22,61	-8.169,19
Equipos para procedo de información	-36.700,30	-668,95	-37.369,25	-1.002,04	-38.371,29
Otro inmovilizado material	-410,64	-101,55	-512,19	-101,54	-613,73
	-45.760,86	-770,50	-46.531,36	-1.126,19	-47.657,55
<u>Valor neto contable</u>	2.371,85	-770,50	1.601,35	3.623,91	5.225,26

Existe Inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2020 por un total de 45.667,09 euros.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Los débitos con la Hacienda Pública NO se reflejan en este apartado.

Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	<u>Euros</u>	
	<u>Créditos, derivados y otros</u>	<u>2019</u>
	<u>2020</u>	
<u>Corto Plazo</u>		
Préstamos y partidas a cobrar		
Clientes por operaciones comerciales		
Otros deudores	5,60	5,60
Depósitos constituidos	229,41	159,00
Total	235,01	164,60

GDR Camín Real de la Mesa - Memoria 2020

6. PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejan en este apartado.

Pasivos financieros a corto plazo

	Euros	
	Créditos, derivados y otros	
	2020	2019
<u>Corto Plazo</u>		
Débitos y partidas a pagar		
Deudas con entidades de crédito	206.115,71	-
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	1.089,40	5.180,00
Proveedores y acreedores	422,36	375,60
Total	207.627,47	5.555,60

Durante el ejercicio no se ha producido impago del principal o intereses del préstamo, ni un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

7. FONDOS PROPIOS

El movimiento de cada una de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Euros		
	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Distribuciones/ ampliaciones</u>	<u>Saldo final</u>
Reservas voluntarias	47.248,18		47.248,18
Excedentes de ejercicios anteriores	-48.567,82	14.169,35	-34.398,47

La disminución de resultados negativos de ejercicios anteriores se debe al resultado positivo del ejercicio anterior y a gastos certificados y aprobados en el 2020 de ejercicios anteriores.

GDR Camín Real de la Mesa - Memoria 2020

8. SITUACION FISCAL

Saldos con administraciones públicas

	2020		2019	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Activos				
HP deudora por subvenciones	-	189.276,75	-	219.570,37
	-	189.276,75	-	219.570,37
Pasivos				
HP acreedora por subvenciones	-	92.269,51	-	123.573,87
Org. Seguridad social acreedora	-	4.595,57	-	4.470,99
Hacienda Publica acreedora por IRPF	-	8.460,78	-	7.891,70
	-	105.325,86	-	135.936,56

El importe que figura en el activo por subvenciones, se corresponde con subvenciones concedidas y que están pendientes de cobro al cierre del ejercicio según el siguiente detalle:

Subvención	Importe concedido	Importe pendiente de cobro
M.19 LEADER 2014-2020	229.017,46	114.508,73
Proyecto Escuela FASE III	58.945,10	58.945,10
Proyecto Viver Castanea	9.000,00	2.895,12
Proyecto MIGRA 2	15.360,00	6.950,40
Proyec. Coop. Rural Digital	12.100,00	5.977,40
Total	324.422,56	189.276,75

El importe que figura en el pasivo por subvenciones, está compuesto por un reintegro pendiente a la Consejería por una ayuda concedida a un beneficiario del que queda pendiente de abonar a la Entidad la última mensualidad. Hasta el momento se han cobrado 3.879,70 euros de esta ayuda. Así como de los importes de proyectos que se encuentran pendientes de ejecutar al cierre del ejercicio según el siguiente detalle:

Subvención	Importe concedido	Importe pdte. de ejecución
Proyecto Escuela FASE II	103.561,64	29.414,46
Proyecto Escuela FASE III	58.945,10	58.945,10
Proy. Despensa de Asturias	7.411,25	30,25
Total	169.917,99	88.389,81

Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el título II de la ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el impuesto sobre sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones

GDR Camín Real de la Mesa - Memoria 2020

recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha ley. Así pues en la base imponible del impuesto sobre sociedades son los incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Asimismo y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre), comunicamos que todas las rentas de la entidad están exentas. Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2020 y 2019 actividades no exentas.

El impuesto de sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del citado impuesto.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones. La entidad estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

9. INGRESOS Y GASTOS

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros ingresos de la actividad", ascienden a 232 euros, obtenidos según el siguiente desglose:

Donativos particulares	90,00 euros
Recargos venta de lotería año anterior	142,00 euros

10. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Actividad de la Entidad

La actividad principal de la entidad consiste en la promoción y potenciación conjunta de los recursos endógenos de su ámbito territorial, así como la cooperación social para lograr un desarrollo local, económico y social de carácter comarcal, integral y sostenible.

Las actividades de la entidad se pueden dividir en dos tipos:

- Programa de desarrollo rural del Principado de Asturias, medida 19 del Eje Leader 2014-2020

Dentro de esta actividad se encarga de actuar como entidad colaboradora en la ejecución de las medidas del Programa, así como de la colaboración en la gestión de las subvenciones acordadas en los convenios suscritos, incluyendo la realización de controles administrativos, evaluación de solicitudes, elaboración de propuestas de aprobación y conformación de las correspondientes certificaciones en relación con las ayudas reguladas.

Para esta actividad la entidad recibe financiación principalmente mediante fondos europeos consignados con este fin dentro del Eje Leader y gestionados por el Gobierno del Principado de Asturias.

- Programas de Cooperación al desarrollo

Se encarga de promover y participar en proyectos de cooperación con otros territorios, especialmente en cooperación internacional al desarrollo, fundamentalmente con Latinoamérica, estableciendo acciones conjuntas, el intercambio de experiencias en materia de desarrollo rural y/o que contribuyan a la mejora de la calidad de vida, a la lucha contra la pobreza, la asistencia a las necesidades básicas de la población, la conservación del medio ambiente, la equidad de género y la promoción del desarrollo sostenible.

La entidad financia esta actividad principalmente mediante donaciones que recibe de otras personas y organismos, así como de recursos propios que obtiene mediante la venta de lotería de Navidad.

La plantilla de la entidad está compuesta por cuatro personas asalariadas encargadas del desarrollo de ambas actividades, no contando la entidad con ningún voluntario.

Recursos económicos empleados en la actividad. Coste:

Partida	Coste
Gastos de personal	195.743,48
Otros gastos de la actividad	137.678,06
Amortización	1.126,19
Otros gastos financieros	1.250,89
TOTAL	335.798,62

GDR Camín Real de la Mesa - Memoria 2020

Recursos económicos empleados en la actividad. Financiación

No se han destinado elementos patrimoniales a fines propios de la entidad.

Partida	Coste
Ingresos de cuotas de socios	2.200,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	322.585,61
Otros ingresos sector privado	6.412,00
TOTAL	331.197,61

11. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios

	2020	2019
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	11.015,24	148.517,69
Imputados en la cuenta de resultados	328.765,61	224.017,65

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios

	2020	2019
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	148.517,69	115.777,55
(+) Recibidas en el ejercicio	229.017,46	232.963,90
	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	221.948,66	200.223,76
(-) Importes devueltos	-30.062,52	-
	-	-
(-) Importes revocados	114.508,73	-
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	11.015,24	148.517,69

Las subvenciones recibidas son procedentes de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Gobierno del Principado de Asturias y de la Caja Rural.

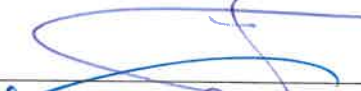
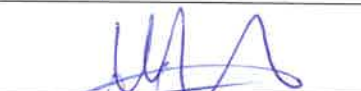
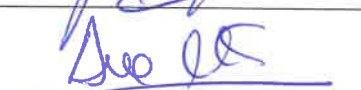
La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

12. OTRA INFORMACION

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio y en el anterior ha sido de 4 personas.

GDR Camín Real de la Mesa - Memoria 2020

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellido	Cargo	Firma
1. BELARMINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	PRESIDENTE.	
2. JOSÉ LUIS TRABANCO GONZÁLEZ	VICEPRESIDENTE.	
3. ROBERTO GARCÍA GARCÍA	TESORERO	
4. M.ª TERESA LANA DÍAZ	SECRETARÍA	
5. ROSA M.ª RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	VOCAL	
6. NATALIA GONZÁLEZ MENÉNDEZ	VOCAL	NP
7. FERNANDO ALBERTO TIRADO MARTÍNEZ	VOCAL	
8. M.ª ISABEL MENÉNDEZ RAMOS	VOCAL	
9. JOSÉ PRIETO ÁLVAREZ	VOCAL	
10. ÁNGEL PÉREZ FERNÁNDEZ	VOCAL	
11. M.ª MANUELA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	VOCAL	
12. M.ª DOLORES FERNÁNDEZ SUÁREZ	VOCAL	NP
13. ROSALÍA GARRIDO ÁLVAREZ	VOCAL	
14. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	VOCAL	
15. JOSÉ LÓPEZ FERNÁNDEZ.	VOCAL	
16. ANA M.ª ÁLVAREZ ÁLVAREZ	VOCAL.	

En Grado a 31 de marzo de 2021



C/ Conde de Toreno, 5, Entresuelo Derecha. 33004 Oviedo
Tfno. 984 28 36 18 / Fax. 984 28 36 20

atriumauditores.com